



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 0703

REF.: Trato Directo Inscripción Diplomado.

1. Municipalidad de Cabo de Hornos; 26.09.2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1047, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2014.
- Formulario de Requerimiento N° 256 de fecha 25.09.2014 Departamento Educación.
- Memorándum N° 32 de fecha 22.09.2014, Asesora de Educación.
- Memorándum N° 503 de fecha 22.09.2014 Alcaldesa Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Comprobante Obligación de fecha 25.09.2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Capacitación e Información Laboral Ltda., Rut. N° 78.882.750-4, para la inscripción Diplomado Normativa Laboral Daems y Corporaciones Municipales E-Learning, para las siguientes personas:

Sra. Monica Viviana Tapia Villarroel Rut.:

Sra. Roxana Gallardo Talma Rut.:

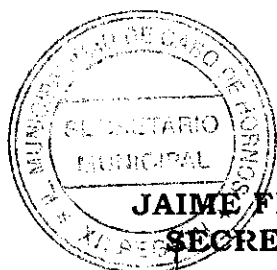
Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1.780.000.-

Del Presupuesto Educación año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

LSP/CBC/nmm.

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;